

Se suscribe á este periódico que sale los lunes miércoles y viernes, calle de S. Lázaro núm. 13, á 5 reales en la capital llevado á las casas, y 7 reales fuera de ella franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse se remitirán francos de porte al Editor abonando además el coste de su impresion en el boletin.

BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Real orden mandando cesar en sus funciones al juez letrado de la villa de Loranca de Tajuña, por contravenir á la real orden de 1.º de enero último.

Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.= El Sr. Rejente de la real Audiencia de Madrid me dice con fecha 25 de febrero último lo que sigue.= Por el Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de gracia y justicia se ha comunicado á esta real Audiencia con fecha 14 del corriente la real orden del tenor siguiente. "Ministerio de gracia y justicia.= Ha llegado á noticia de S. M. la Reina Gobernadora que el rejente letrado de la villa de Loranca de Tajuña apesar de la real orden de 10 de enero último, por la que se mandaron cesar todos los jue-

ces que existiesen en pueblos que no fuesen cabezas de partido, continúa en el ejercicio de sus funciones y siendo gravoso al referido pueblo el sostenimiento de dicho juez y contrario al espíritu de la citada real orden, es la voluntad de S. M. que disponga V. S. lo conveniente para que cese desde luego en aquel cargo, y que no permita V. S. que existan otros jueces letrados en el territorio de esa real Audiencia sino los residentes en las poblaciones que son cabeza de partido. De real orden lo comunico á V. S. para su intelijencia y cumplimiento."- Publicada en el acuerdo de esta real Audiencia la real orden inserta acordó su cumplimiento y que se traslade á V. S. mo lo hago para su circulacion por medio del boletin oficial de esa provincia dándome aviso del recibo de este, acompañando un ejemplar de dicho periódico para unirlo al expediente.=

que se publica por medio del boletín oficial para conocimiento de los pueblos de esta provincia. = Guadalajara 4 de marzo de 1835. = José María Bremon.

Intendencia de la provincia de Guadalajara. = El Sr. director jeneral de rentas provinciales, en 20 de febrero último, me dice lo que sigue. = "Habiendo observado esta direccion que muchos particulares no habilitados por S. M. para obtener destinos conforme á las instrucciones vijentes acuden á solicitarlos entorpeciendo el curso preciso y perentorio de los negocios mas importantes, sin que de esto les redunde beneficio alguno, ni ventaja de la administracion pública; ha acordado por punto jeneral, que no se dé curso por las intendencias de esta clase sin que preceda la competente real habilitacion para los sujetos que con arreglo á lo que está prevenido por S. M. estén en el caso de necesitarla. Lo que pongo en noticia de V. S. para su debido conocimiento y demas consiguiente." = Lo que se circula á los pueblos de esta provincia, á los fines que se indican. = Guadalajara 2 de marzo de 1835. = Casimiro Francisco Barreneche.

ANUNCIOS.

Sociedad literaria = Biblioteca Unida de todos los conocimientos humanos. Con este titulo vera la luz pú-

blica en Madrid desde el dia 17 de marzo una obra periódica subdividida en entregas de 16 á 24 páginas cada una en 4.º regular. La *Biblioteca Universal* se compondrá de artículos sobre las materias siguientes. Historia literaria. - Historia de las bellas artes. - Biografía. - Geografía matemática y física. - Estadística. - Economía política. - Arte é historia militar. - Astelica jeneral, ó arte de hallar la perfeccion en la literatura, la pintura y la música. - Marina. - Matemáticas. - Astronomía. - Meterologia. Física. - Química. - Mineralogía. - Botánica. - Medicina en general. - Zoología. - Fisología. - Patología. - Farmacéutica. - Cirujía. - Tegnología. - Agricultura. - Comercio. - Hortilocultura y otras. = Facilmente se comprende la importancia de una obra de esta clase única en España y por tanto nos astenemos de todo elogio ni prevencion favorable. = Los señores suscriptores recibirán una entera cada semana; el precio de suscripcion es 10 rs. al mes en las provincias francas de porte.

Se admiten suscripciones en las provincias Alicante, la libreria de *Carratala*: Alcoy, la de *Cabrera*: Avila, la de *Adanero*: Barcelona, la de *Piferrer*: Badajoz, viuda de *Carrillo*: Barbastro, *Lafit*: Bilbao, la de *Depont*: Burgos, *Arnauz*: Cadiz, *Hortal y Compañia*: Cartagena. *Benedicto*: Cuenca, *Feijoo*: Coruña, *Calvete*: Ferrol, *Tejada*: Gerona, *Olive*: Granada, *Sanz*: Guadalajara, *Baigorri*: Jaen, *Cerezeda*: Jerez, *Bueno*: Lugo, *Pujol*: Lérida, *Corominas*: Leon, *Delgado*: Málaga, *Carretas*: Manresa,

Trullas: Orense, *Herasum*: Oviedo, *Longoria*: Pamplona, *Longás*: Palma, *Guasp*: Plasencia, *don Isidro Pis*: Ronda, *don José Busetin*: Reus, viuda de *Angelon*: Salamanca, *Reyes*: Santiago, *Compañiel*: San Sebastian, *Barroja*: Santander, *Riesgo*: Sevilla, *Hidalgo*: Soria, *Rioja*: Tarragona, *Berdeguer*: Toledo, *Hernandez*: Tortosa, *Puigubri*: Valladolid, *Rodriguez*: Valencia, *Mallen y Bernard*: Motilla en la *Administracion de Correos*: Vich, *Valles y Obrador*: Victoria, *Barrio*: Zaragoza, *Polo*: Córdoba, imprenta de *don Faustino Garcia Tena*, y en las redacciones del *Volein Oficial* de Almería, Ciudad-Real, Murcia y Zamora.

El Guerrero de Mantua. Periódico militar, político y literario. Con este título verá la luz pública en Madrid desde el día 14 del corriente y contendrá parte militar. - Instrucción militar. - Política interior. - Patria. - Isabel y libertad. Todo por ellas. Todo para ellas. - Política extranjera. - Comunicados. - Variedades. - Literatura antigua. - Literatura moderna. &c. &c. = Los precios de suscripción en Madrid llevado á las casas, por 1 mes 12 rs. por 3-34. Por 6 66. - Por un año 130. = En las provincias franco de porte. Por un mes-18. Por 3-52. Por 6-100. Por un año. 196

Alicante, Carratalá; *Algeciras*, Coutillo; *Barcelona*, Bergnes; *Badajoz*, Carrillo; *Burgos*, Arnaiz; *Bilbao*, Detmas; *Cádiz*, Hortal; *Ceuta*, D. Toribio Castro; *Córdoba*, Mauté; *Coruña*, Calvete; *Calatayud*, Lárraga; *Cuenca*, Mariana; *Ferrol*, Tejada; *Granada*, Sanz; *Jáen*, Cereceda; *Jerez de la Frontera*,

Bueno; *Lugo*, Rois; *Lérida*, Bujó; *Murcia*, Benedicto; *Málaga*, Aguilar; *Oviedo*, D. Gabriel Longoria; *Palma* (Mallorca), Guasp; *Pamplona*, Longas; *Sevilla*, D. Mariano Caro; *Salamanca*, Reyes; *Santiago*, Compañiel; *Santander*, Otero; *Tarragona*, Verdeger; *Toledo*, Hernandez; *Valencia*, Navarro; *Valladolid*, Pastor; *Victoria*, Hormilug; *Zaragoza*, Yagüe; *Habana*, Librería de la Fama. = En Madrid en la casa de la redacción calle de la amnistía, (plaza de oriente proximidad de la calle de Santiago) entre las de la unión y la de la independencia, casa sin número cuarto principal; en la librería de *Brun* calle mayor frente las gradas de San Felipe, y en los gabinetes de lectura de la puerta del sol, y calle del Carmen.

No habiéndose proveído la plaza de cirujano de la villa de Canredondo en el día citado 22 de febrero último; ha tenido á bien este vecindario de aumentar veinte fanegas, que asciende con estas su dotación á 130 fanegas de trigo de buena especie, cobrado desde las eras; pagando además el señor cura y otros como el herrero y posadero: libre de todas contribuciones y casa de balde: los aspirantes que quieran hacer solicitud á esta plaza, dirigiran sus memoriales á la justicia de la insinuada villa hasta el diez de abril proesimo veniente; que se proveerá en la persona que se juzgue mas idonea.

NOTICIAS CURIOSAS.

Epocas anteriores al nacimiento de Jesucristo.

AÑOS.

100. Cain fue el primero que edificó ciudades.
450. Malahal, que nació año 393, inventó el buscar minas de metales.
1000. Tubal inventó la música.
1000. Jabel inventó fabricar cabañas y tiendas de campo para vivir.
1100. Tubalcain inventó fabricar hierro y metales.
1100. Noema, hermana de Tubalcain inventó el hilar y tejer.
1685. Noé fué el primero que plantó viñas y sacó vino de las uvas.
1850. La pintura fué inventada por este tiempo.
2000. Alotú ó Teut inventó los números.
2007. La medicina tuvo principio por Testoro, rey de Egipto, y se dice que escribió de anatomía; pero otros le atribuyen á Apolo ó á su hijo Esculapio, en tiempo de Debora. Por este tiempo Cadmo inventó las letras griegas, y Carmenta las latinas en tiempo de Gedeon y de los argonautas Jason y Medéa. Troya fue destruida en tiempo de Sámon. Homero floreció en la poesía en tiempo de Samuel y de Saul.
2400. Mercurrio Trimegistro, filósofo
- Continuará.*
- Con real privilegio: Imprenta del boletín.**

en Egipto, inventó letra y gero-glíficos. Prometo, que es lo mismo que Magogo, hijo de Jafet y nieto de Noe, fué el primero que sacó fuego de pernal y lo conservó.

2507. Trochilo inventó el carro: otros lo atribuyen al rey Eriotemo.

2518. Athalas, rey de Mauritania, célebre astrónomo, invento la esfera.

2621. Acrisio, rey de Argos, inventó el escudo para defenderse en las batallas.

2760. Pluton inventó las pompas fúnebres.

2770. Dédalo, ingenioso ateniense, inventó la azuela, la sierra, el perpendicular, la plomada con que se nivela y el barreno. Se dice que mató á su oficial porque inventó la rueda del ollero. Tambien puso velas á las naves.

2783. Lino, maestro de Hércules, natural de Calcidia, se le atribuye la invencion de la lira y el tañerla.

2784. Palamedes, hijo de Neujo, rey de Eubea, príncipe ingenioso, se le cree inventor del peso y medidas, el arte de ordenar las tropas, el arreglar el año por el curso del sol y los meses por el de la luna. Tambien el juego de ajedrez.

2806. Epeo, hermano de Peon, rey de Efocida, segun Plinio, inventó el ariete para batir las murallas. Se dice que fabricó el caballo troyano.